

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 177030

SANTIAGO, 18 de Agosto de 2016

N°Int: 6748295



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

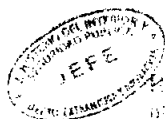
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gustavo Adolfo WESTRES MILLA RUN: 24.355.822-0
2. Doña Carla Andrea MAGUINA SACCAVINI RUN: 24.709.051-7
3. Doña Irina BURNASHOVA RUN: 25.035.516-5
4. Don Dmitry SERGEEV RUN: 25.035.469-K
5. Doña Maria SERGEEVA RUN: 25.035.557-2
6. Don Matvey SERGEEV RUN: 25.035.606-4
7. Don Tomislav WEBER RUN: 23.140.231-4
8. Doña Sonia MAMANI APAZA RUN: 23.858.729-8
9. Don Josias Fabian HERMOZA BENITEZ RUN: 25.068.449-5
10. Don Darwin Hector AYMA VILLCA RUN: 24.292.133-K
11. Doña Luzmila RAMOS CARRASCO RUN: 24.277.854-5
12. Don Jose Alejandro ORTIZ TELLEZ RUN: 24.738.469-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/CMF
[141] 18/08/2016